Guía de Abordaje de la Migración en Campaña Electoral 2025-2026

Lineamientos y valores para abordar la Movilidad Humana en contextos electorales

San José, Costa Rica. Octubre 2025

MESA DE DIÁLOGO
SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO

La Mesa de Diálogo sobre Migración y Refugio presenta:

Guía de Abordaje de la Migración en Campaña Electoral, 2025-2026.

Lineamientos y valores para abordar la Movilidad Humana en contextos electorales

Dedicatoria:

A quienes han tenido que dejar sus países de manera forzada y se vieron víctimas de estigmas, discursos de odio, intolerancia y discriminación, y a pesar de ello, contribuyen en gran medida al desarrollo social, económico y cultural de Costa Rica.

Créditos:
Redacción y sistematización:
- *Jhoswel Antonio Martínez, presidente de ASIDEHU.*
- *Lesly Gabriela Sánchez Peña, estudiante TCU - 738, ECP, UCR.*
- *Gustavo Adolfo Gatica López, investigador CICDE, UNED.*

Revisión:
- *Gabriela Richard Rodríguez, Presidenta de CIDEHUM.*
- *Harold Villegas-Román, Docente e investigador Universidad de Costa Rica.*

Diseño de portada y contraportada:
- *Diana de los Ángeles Peña González, estudiante TCU - 738, ECP, UCR.*

San José, Costa Rica.
16 de octubre del 2025.

INTRODUCCIÓN

Esta Guía nace de una propuesta presentada por la Asociación Intercultural de Derechos Humanos (ASIDEHU) a la Mesa de Diálogo sobre Migración y Refugio (MDMR), de la que participan más de 60 organizaciones, instituciones, fundaciones e instancias nacionales e internacionales que atienden en el país la movilidad humana desde diferentes áreas y enfoques. Es una iniciativa que la secretaría ejecutiva asumida por ASIDEHU, ha liderado dentro de las organizaciones que integran la MDMR.

Esta herramienta es el resultado de un esfuerzo colaborativo, elaborada con aportes voluntarios pues no se contó con financiamiento alguno. En ese sentido, es un producto orgánico nacido de la necesidad de atender el llamado de deconstruir discursos de odio, estigmatización y con generalizaciones sin sustento. Se construyó de forma participativa a través de consultas entre las organizaciones, población migrante y refugiada, y cuenta con respaldo de organizaciones aliadas.

Como sabemos, desde hace décadas, Costa Rica ha sido un país que ha acogido a personas extranjeras. Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2024) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), indican que para el año 2024, el 9.1 por ciento de la población que habitaba el país, había nacido en el extranjero. De ellas, el 54 por ciento, son mujeres. Estas cifras, colocan a este país como uno de los principales receptores de población extranjera en América Latina (IFM 2023, OEA 2021).

La llegada de personas extranjeras en países de acogida ha dado lugar a discursos de intolerancia, xenofobia y odio hacia estas poblaciones. Estas narrativas tienden a incrementarse alrededor de algunos contextos. Como hemos visto en procesos electorales de algunos países, el tema migratorio ha sido instrumentalizado y se ha acompañado de la difusión de relatos negativos y estigmatizantes, hacia las personas en contextos de movilidad humana. La mayor parte de estos discursos, no corresponden con la realidad y en muchos casos van acompañados por datos falsos y noticias que generan un impacto de odio en la ciudadanía hacia estas poblaciones.

Iniciado ya el proceso para la elección de la persona que ocupará la presidencia de Costa Rica, así como las diputaciones, queremos ofrecer una Guía de Abordaje de la Migración en Campañas Electorales. La Guía busca prevenir discursos de odio, estigmatización y desinformación, promoviendo la inclusión, el respeto a los Derechos Humanos y la protección de los grupos más vulnerables, como mujeres, niñas, niños, comunidad LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes, personas con capacidades diversas, adultos mayores y otras poblaciones que se encuentran en contextos de movilidad humana.

OBJETIVOS DE ESTA GUÍA

Objetivo general

Orientar a las candidaturas y partidos políticos en el uso responsable y respetuoso del tema migratorio y de refugio durante la campaña electoral 2025-2026, para promover discursos y propuestas con enfoque en Derechos Humanos, que garanticen un debate libre de estigmatización y desinformación.

Objetivos específicos

1. Prevenir el uso de narrativas discriminatorias en discursos, debates y materiales de campaña, mediante la provisión de lineamientos para la comunicación electoral que promuevan el uso de información y datos oficiales sobre migración, evitando así la propagación del rechazo social hacia personas en contextos de movilidad humana.
2. Promover la inclusión del enfoque de Derechos Humanos y de integración social en las propuestas de gobierno presentadas durante la campaña, visibilizando las necesidades de las poblaciones migrantes, refugiadas, apátridas y desplazadas forzadas, y los aportes que realizan al país.

JUSTIFICACIÓN

La migración y el refugio han adquirido una importancia significativa en el debate público en Costa Rica que se acrecienta en periodos electorales. En años recientes, el incremento de personas solicitantes de refugio, principalmente provenientes de Nicaragua, ha coincidido con un aumento en la utilización del tema migratorio en la comunicación política y en redes sociales, en ocasiones, con sesgos y narrativas estigmatizantes.

De acuerdo con el Informe sobre Discursos de Odio 2025, de los más de 2.1 millones de mensajes de odio que se generaron en las redes sociales costarricenses, aproximadamente 326.000 se relacionan en algún aspecto con la xenofobia, siendo las personas migrantes, especialmente nicaragüenses y venezolanas, objeto de un discurso que las vincula con criminalidad, aprovechamiento del sistema público y amenaza cultural (ONU, 2025, p. 18).

La experiencia internacional demuestra que cuando una comunidad o país atraviesa una situación de crisis, ya sea por factores políticos, económicos o sociales, los discursos en contra de las personas migrantes, la discriminación, la hostilidad o el incumplimiento de los Derechos Humanos puede aumentar.

Por otra parte, en diversos países receptores de población migrante y refugiada, la llegada de estas personas contribuye significativamente al desarrollo y bienestar del país de acogida. En Costa Rica, distintos estudios (IMF 2023, OCDE 2018) han mostrado los diversos aportes fiscales, económicos, culturales y demográficos que enriquecen este país. Estos estudios también han destacado los beneficios de avanzar hacia una mayor regularización migratoria de las personas que no tienen un estatus migratorio. Esto puede contribuir a crear mayor cohesión social y sentido de pertenencia. La migración, no es solo un fenómeno humanitario, sino también un componente estratégico para el crecimiento económico y la convivencia pacífica.

En diciembre del 2018, Costa Rica se sumó a la firma del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial para los Refugiados, los cuales tienen como objetivo garantizar una gobernanza humana, segura, ordenada, solidaria y sostenible de la movilidad humana, basada en la cooperación internacional, el respeto a los Derechos Humanos y la responsabilidad compartida entre los Estados y actores sociales.

En este contexto, surge la necesidad de contar con una ***Guía para el Abordaje de la Migración en la Campaña Electoral 2025-2026***.

A continuación, compartimos las recomendaciones que ofrece esta guía.

LINEAMIENTOS PROPUESTOS POR ESTA GUÍA:

1. Promover narrativas basadas en datos y rechazo a discursos xenófobos y discriminatorios en campañas

En el desarrollo de la campaña política, al referirse a personas migrantes, refugiadas o solicitantes de refugio, se recomienda que los discursos estén basados en datos de fuentes oficiales, estudios o investigaciones realizados por universidades, centros de investigación, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil que hayan abordado desde distintas perspectivas los efectos y contribuciones de la población extranjera en el país. Cualquier dato sobre migración debe acompañarse de la fuente y la metodología utilizada para su obtención, evitando el uso de estimaciones no verificadas que puedan circular en redes sociales.

Se sugiere que los partidos políticos suscriban un compromiso público de no utilizar durante el proceso electoral mensajes, consignas ni narrativas que promuevan miedo, odio, intolerancia o rechazo hacia personas migrantes o refugiadas. Esto incluye campañas en redes sociales, discursos en debates públicos y materiales de propaganda. En el caso de estos últimos, se recomienda revisar cuidadosamente los creativos y las segmentaciones que se utilicen, para garantizar que ningún anuncio, ya sea orgánico o pagado, emplee mensajes que estigmaticen a grupos por su nacionalidad, etnia u origen, y que fomenten la violencia contra estas poblaciones.

Complementariamente, se recomienda utilizar terminología precisa y respetuosa, como ¨personas en contextos de Movilidad Humana¨ que la conforman: “personas migrantes”, “personas solicitantes de protección”, “personas refugiadas”, “apátridas”, “personas desplazadas forzadas”, evitando generalizaciones que puedan fomentar estigmas, estereotipos o concepciones que afecten la imagen de estas poblaciones. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) aconseja reemplazar términos como “*personas ilegales*” por “*migrantes en situación irregular*”, aclarando que la irregularidad se refiere al estatus migratorio y no a la condición de la persona (ACNUR 2024, p. 39).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022) señala que el uso de discursos antiinmigrantes provoca que estas poblaciones puedan ser erróneamente vistas como las generadoras de los problemas que aquejan al país, intensificando las actitudes negativas hacia ellas.

La adopción de esta Guía de Abordaje de la Migración en Campaña Electoral, puede ser un compromiso ético y voluntario de las candidaturas y partidos políticos para fortalecer la comunicación política. La implementación de esta Guía no solo contribuye a prevenir la propagación de discursos de odio y desinformación, sino que también promueve un debate electoral basado en evidencia, respeto y responsabilidad social.

2. Incorporar enfoque de Derechos Humanos en planes de gobierno

Las acciones en materia migratoria y de refugio propuestas en campaña deben estar alineadas con los compromisos asumidos por Costa Rica en tratados y convenciones internacionales, como la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Pacto Mundial para los Refugiados, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, otras convenciones y pactos relacionadas a la protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes y refugiadas. Esto asegura que las propuestas sean viables, respetuosas de los estándares internacionales y sostenibles en el tiempo.

Se sugiere que para dar cuerpo a los principios de igualdad y no discriminación, se incluyan en las propuestas de planes de gobierno, indicadores de acceso a las políticas sociales dirigidos a personas migrantes y refugiadas. Esto puede contribuir a alcanzar lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política de la República, que garantiza que ¨*los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que esta Constitución y las leyes establecen.* ¨ Asimismo, en lo señalado en el artículo tercero de la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería, el cual reza:

> Mediante la presente Ley se regula el control de las personas migrantes **y se fomenta la integración de éstas a la sociedad,** con base en los principios de respeto a la vida humana, a la diversidad cultural y de las personas, a la solidaridad, la equidad de género, así como a los derechos humanos garantizados en la Constitución Política, los tratados y los convenios internacionales debidamente suscritos, ratificados y vigentes en el país (Ley General de Migración y Extranjería, Ley 8764, Art.3).

3. Fomentar la articulación entre instituciones estatales, organismos internacionales, academia y sociedad civil

Se sugiere que, en la elaboración de las propuestas de los programas de gobierno relativas a la migración y refugio, los partidos políticos tomen en cuenta propuestas ya realizadas por instancias como el Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada, la Mesa de Diálogo sobre Migración y Refugio, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y universidades; así como recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República o la Defensoría de los Habitantes.

En general, se deben promover políticas públicas inclusivas a partir de insumos técnicos ya existentes. Por otra parte, esta articulación puede permitir incorporar distintas perspectivas, incluyendo Derechos Humanos, género, niñez y protección de refugiados, asegurando que las políticas sean inclusivas y respetuosas de los estándares internacionales.

4. Desvincular la inseguridad con la migración

Durante el debate electoral y en cualquier mensaje de la campaña política electoral es fundamental evitar asociar el aumento de la criminalidad con la presencia de personas migrantes y refugiadas. Las personas migrantes no vienen a delinquir, vienen a mejorar sus condiciones de vida, y a aportar al país. En especial aquellas que han llegado producto del desplazamiento forzoso y que requieren protección internacional para salvaguardar su vida y acceder a mejores condiciones socioeconómicas.

Al mismo tiempo, es importante reconocer que la población extranjera ha sido víctima de violencia. En 2023 se registró un aumento del 64 por ciento en homicidios de personas extranjeras en comparación con 2022, pasando de 61 a 139 casos, de los cuales 100 eran personas nicaragüenses (Granados, 2024). Asimismo, durante el primer semestre de 2025, el 15.3 por ciento de las víctimas de delitos contra la propiedad eran personas extranjeras, de las cuales un 9.2 por ciento eran nicaragüenses (Observatorio de la Violencia, 2025, p. 6). Estos datos evidencian que las personas migrantes son, en muchos casos, víctimas de delitos y no responsables de ellos.

5. Evitar transferir la responsabilidad del debilitamiento de los servicios de salud por la demanda de la población extranjera

Los partidos políticos deben evitar responsabilizar a las personas migrantes por la saturación de los servicios de salud. Las personas migrantes y refugiadas sólo tienen acceso a los servicios de salud cuando cumplen con los requisitos legales establecidos o en situaciones excepcionales, como es el caso de mujeres embarazadas, menores de edad y personas con VIH. Por otro lado, en el caso de la atención en emergencias, el sistema no proporciona atención gratuita, sino que la provisión de servicios está condicionada al posterior pago de la atención.

El artículo 73 de la Constitución Política garantiza el derecho a la salud, lo que implica que todas las personas, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio, deben tener acceso a la atención sanitaria conforme a la ley.

En concordancia con las obligaciones en Costa Rica, las personas migrantes y refugiadas aportan al Estado en sus diversas formas. Para la obtención y renovación del estatus migratorio, es requisito indispensable contar con alguna forma de aseguramiento a la CCSS y mantener esta obligación al día. (Ley General de Migración y Extranjería, Ley 8764, Artículos 78 y 80).

Por otra parte, la Caja Costarricense del Seguro Social ha señalado, según la declaratoria de emergencia aprobada en 2024 (Madrigal, 2024), que las principales causas de saturación del sistema hospitalario corresponden a problemas estructurales no vinculados a la atención exclusiva de personas migrantes y refugiadas.

6. Defender la educación como derecho universal

El acceso a la educación está protegido en el artículo 78 de la Constitución Política, que establece la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza preescolar, general básica y diversificada, sin distinción de nacionalidad.

Los discursos que presentan a la población migrante como causante de la "saturación" de centros educativos desvían la atención de problemas estructurales como la falta de infraestructura y la asignación insuficiente de recursos que ha sido señalada por diferentes actores en el país.

De acuerdo con las estadísticas educativas del Ministerio de Educación Pública (MEP):

- En 2015, hubo un total de 372 022 estudiantes matriculados en colegios (III Ciclo y Educación Diversificada). De estas personas, 13 886 eran estudiantes extranjeras (equivalente a 3.7 por ciento del total). En 2022, la población extranjera en los colegios representó el 4.5 por ciento.
- Por su parte, la matrícula en escuelas (I y II ciclo) tuvo un comportamiento similar. En 2015, de los 445 679 niñas y niños inscritos, 17 120 nacieron en el extranjero (equivalente al 3.8 por ciento del total). En 2022, las niñas y niños extranjeros matriculados en las escuelas representaron el 5.2 por ciento.

Los datos oficiales que ofrece el MEP, muestran que las niñas, niños y adolescentes extranjeros, no saturan los centros educativos. Al año 2022, tanto en escuelas como colegios, esta población representó alrededor del 5 por ciento de toda la matrícula.

7. Reconocer el aporte de la población migrante en el desarrollo económico, social y cultural del país

Durante la campaña electoral, los discursos deben visibilizar las contribuciones de la migración al desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica. La población migrante representa cerca del 12.5 por ciento de la fuerza laboral del país aportando con ello al crecimiento económico (OCDE, 2018, p. 66). Esta fuerza de trabajo participa en sectores clave como la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico y el comercio.

Según datos del Fondo Monetario Internacional, entre 2017 y 2021, los trabajadores extranjeros inscritos ante la CCSS, cuya gran mayoría es nicaragüense, aportaron directamente con alrededor del 6.5 por ciento del Producto Interno Bruto anual de Costa Rica (FMI, 2024), mientras que la OIM señala que el impacto de los migrantes en términos generales a la economía local es significativo; en conjunto, representan el 12 por ciento del PIB nacional (OIM, 2022).

Asimismo, la migración enriquece la diversidad cultural del país mediante nuevas expresiones artísticas, gastronómicas y comunitarias, promoviendo la convivencia y el intercambio cultural.

8. Promover un discurso integrador con enfoque de Derechos Humanos

Se sugiere que los partidos incorporen en sus propuestas un enfoque de Derechos Humanos, de género y de respeto a las comunidades indígenas migrantes, quienes enfrentan barreras adicionales de acceso a servicios y mayores riesgos de discriminación.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) hace especial énfasis en que la integración es un proceso multidimensional que aborda distintas esferas tales como la económica, psicológica, social, lingüística y cívica, así como el empoderamiento de las comunidades de acogida y de otros actores locales para recibir a personas migrantes e involucrarse con estas (OIM, 2023, p. 3).

Por otra parte, cabe recordar que las personas solicitantes de refugio, apátridas y desplazadas forzadas son, por definición, víctimas de persecución, violencia o desastres que las obligaron a abandonar su país. Los discursos políticos no deben revictimizarlas ni fomentar odio hacia ellas, volviéndolas doblemente víctimas.

9. Reconocer que las personas migrantes y refugiadas son sujetos de derechos

Las candidaturas deben partir del reconocimiento de que las personas migrantes son seres humanos sujetos de derechos, sin importar su estatus migratorio. En consecuencia, las propuestas y discursos deben priorizar políticas integradoras que promuevan su inclusión social, económica y cultural, evitando medidas restrictivas que puedan profundizar su exclusión.

10. Capacitación a equipos de comunicación de partidos políticos

Es esencial que los equipos de comunicación de los partidos políticos reciban formación especializada en lenguaje asertivo, prevención de desinformación y manejo de crisis comunicacionales. Esta capacitación debe ser prioritaria para vocerías y responsables de redes sociales, con el fin de evitar que la campaña amplifique estigmas o propague discursos de odio.

BIBLIOGRAFÍA:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. [ACNUR]. (2024). Manual para periodistas: informar sobre personas refugiadas y migrantes frente a los desafíos de la movilidad humana. https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-11/manual_para_periodistas_acnur_2024.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. [ACNUR]. (s.f.). Acceso y derecho a la salud. https://help.unhcr.org/costarica/sobre-el-sitio/salud

Fondo Monetario Internacional. [FMI]. (2024). FMI: Trabajadores migrantes en Costa Rica contribuyen al 6.5% del PIB. https://ciss-bienestar.org/2024/09/06/fmi-trabajadores-migrantes-en-costa-rica-contribuyen-al-6-5-del-pib/

Granados, G. (6 de enero de 2024). Homicidios a extranjeros en Costa Rica subieron 63% en 2023. *CrHoy*. https://crhoy.com/homicidios-a-extranjeros-en-costa-rica-subieron-63-en-2023/

Ley 8764 de 2009. Ley General de Migración y Extranjería. 19 de agosto de 2009. D.O. 170. https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=66139

Madrigal, L. (27 de febrero de 2024). CCSS declara "estado de emergencia institucional" por saturación de servicios de emergencia. *Delfino.cr.* https://delfino.cr/2024/02/ccss-declara-estado-de-emergencia-institucional-por-saturacion-de-servicios-de-emergencia

Ministerio de Educación Pública (2025). Estadísticas Educativas. Autotabulaciones. https://www.mep.go.cr/acerca-del-mep/analisis-estadistico/estadisticas-educativas#!

Ministerio de Justicia y Paz. (2023). Informe Estadístico Trimestral (Primer trimestre 2023). Población del Sistema Penitenciario Costarricense. https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14796

Observatorio de la Violencia. (2025). Análisis de delitos OIJ I trimestre 2025. https://observatorio.mj.go.cr/sites/default/files/docs/An%C3%A1lisis%20de%20delitos%20OIJ%20I%20trimestre%202025.pdf

Organización de las Naciones Unidas. [ONU]. (2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. https://docs.un.org/es/A/RES/73/195

Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). ¿Por qué aumenta la discriminación hacia las personas migrantes durante una crisis y cómo disminuir su impacto? https://lac.iom.int/es/blogs/por-que-aumenta-la-discriminacion-hacia-las-personas-migrantes-durante-una-crisis-y-como-disminuir-su-impacto

Organización Internacional para las Migraciones. [OIM]. (2023). La integración de las personas migrantes: experiencias, buenas prácticas y desafíos. https://programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/la_integracion_de_las_personas_migrantes_red.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. [OIM]. (2022). La Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de Costa Rica anuncian el proyecto "Integración de migrantes a través de la regularización y el acceso al empleo". https://costarica.iom.int/es/news/la-organizacion-internacional-para-las-migraciones-y-el-gobierno-de-costa-rica-anuncian-el-proyecto-integracion-de-migrantes-traves-de-la-regularizacion-y-el-acceso-al-empleo

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. [OCDE]. (2018). Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2018/07/how-immigrants-contribute-to-costa-rica-s-economy_g1g92f58/9789264303867-es.pdf

Villegas Román, Harold y Víctor Solera Valencia. 2025. Movimientos Mixtos, Protección Internacional y Migraciones: Oportunidades y Desafíos desde la Academia. Revista Reflexiones. 105 (1). DOI 10.15517/rr.v105i1.61620

ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBEN ESTA GUÍA:

- Acción Colectiva por la Inclusión, Desarrollo y Derechos Humanos (ACIDHU)
- Acción Universitaria Nicaragua
- Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (APIAN)
- Asociación Intercultural de Derechos Humanos (ASIDEHU)
- Asociación Nacional para la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados en Costa Rica (ANADDIR)
- Asociación PopolNa
- Asociación Puntos de Encuentro
- Centro de Acción para la Libertad
- Centro de Derechos Humanos (CENDHU) de la Pastoral de Migrantes, Parroquia San Isidro Labrador
- Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM)
- Centro Nicaragüense de Educación y Formación Abierta Paulo Freire (CENIEF)
- Colectiva Feminista Volcánicas
- Colectivo Las Troyanas
- Coordinadora de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Moskitia de Nicaragua (C-PIAs)
- Coordinadora Universitaria por la Democracia y la Justicia
- Espacio de Diálogo y Confluencia entre actores nicaragüenses
- Fundación Sin Límites
- Grupo de Reflexión de Excarcelados Políticos (GREX)
- Iniciativa Puentes por los Estudiantes de Nicaragua (IPEN)
- Instituto de la Memoria (InMemoria)
- Instituto Segovia Para el Liderazgo y la Transformación Social
- Instituto sobre Migración y Refugio LGBTIQ para Centroamérica Irca Casa Abierta
- Liga Feminista de Refugiadas Políticas
- Nicaragüenses en el Mundo (NEM)
- Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia
- Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica
- TCU - 738 Acompañar para Integrar, de la Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica
- Unidad Juvenil y Estudiantil
- Unión de Presas y Presos Políticos Nicaragüenses (UPPN)
- Universidad para la Paz

Esta Guía es una herramienta para fomentar un diálogo informado, libre de odio y xenofobia, respetuoso y constructivo sobre la migración en campaña electoral.

Organizaciones que suscriben esta guía:

Presentado por:

MESA DE DIÁLOGO SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO

Agradecimientos a las personas y organizaciones de la Mesa de Diálogo sobre Migración y Refugio y aliadas, que con su invaluable apoyo y compromiso hicieron posible este esfuerzo colaborativo. Un reconocimiento especial al TCU - 738 de la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR por su contribución sustancial y particularmente a ASIDEHU por proponer y liderar este esfuerzo que se materializa en la presente guía.

San José, Costa Rica. 16 Octubre 2025.